

157582

ACTA DE INSPECCION

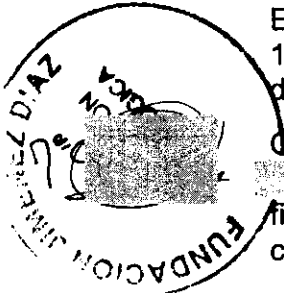
CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR
REGISTRO GENERAL
ENTRADA 20746
Fecha: 19/07/2005 14:14

[Redacted]

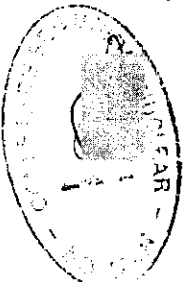
Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear

CERTIFICA: Que se ha personado, el veinte de septiembre de dos mil seis, en la **CLINICA DE NUESTRA SEÑORA DE LA CONCEPCION**, sita en la [Redacted] Madrid.

Que la visita tuvo por objeto una instalación radiactiva destinada a Laboratorio de Investigación, ubicada en el emplazamiento referido, y cuya autorización de puesta en marcha fue concedida por la Consejería de Economía y Empleo de la Comunidad de Madrid, con fecha 16 de marzo de 1998 y cuya autorización de modificación (MO-1) fue solicitada con fecha 10 de enero de 2005.



Que la Inspección fue recibida por la [Redacted], Jefa del Servicio de Física y Protección Radiológica, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes.



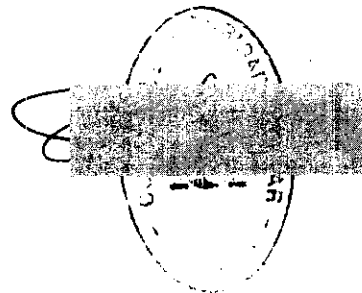
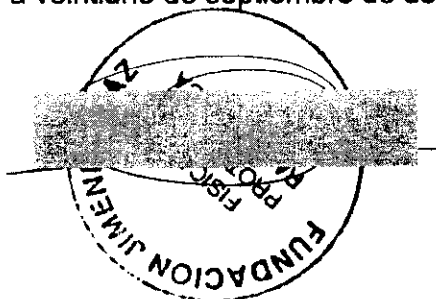
Que, los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada por personal técnico de la instalación, resulta:

- Que la instalación se encuentra señalizada y dispone de medios para establecer un acceso controlado. _____
- Que el Laboratorio de Investigación se encuentra en la 2ª planta. _____
- Que anexo al Laboratorio de Investigación se encuentra la sala de residuos radiactivos, donde se almacenan [Redacted] y el resto de residuos hasta su decaimiento (disponiendo de registros), excepto los de [Redacted] que son gestionados por el Servicio de P.R. _____
- Que a la sala de residuos radiactivos solamente accede personal del Servicio de P.R. _____

- Que los Laboratorios disponen de sistema administrativo para controlar el acceso. _____
- Que disponen de equipos para la detección y medida de la radiación y contaminación, calibrados en el CIEMAT. _____
- Que en el Diario de Operación se refleja la actividad de la instalación. _
- Que disponen de dos Licencias de Supervisor. _____
- Que disponen de dosímetros personales y de área, sin datos significativos. _____
- Que han efectuado un curso de formación en 2006. _____
- Que efectúan reconocimientos médicos en el Servicio Médico de Empresa. _____
- Que han remitido al CSN el informe anual. _____

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas y el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veintiuno de septiembre de dos mil seis.



=====

TRAMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento citado, se invita a un representante autorizado de la **CLINICA NUESTRA SEÑORA DE LA CONCEPCION**, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.